

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.439/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno para el cubrimiento de los cargos de la Planta de Administración y Apoyo esta UARG, Oposición tendiente a cubrir un cargo en el Área: PSTI-PAM – Categoría CCT 5 – Sector: Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios Agrupamiento: Técnico Profesional – Número de cargo T021, (convocado por Resolución N° 698/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122/CS/UNPA;

QUE la autoridad responsable ha tomado la intervención se su competencia, labrando el Acta respectiva y elevando la nómina del único postulante inscripto José Luis AINOL ZUÑIGA;

QUE se cumple con todos los requisitos mínimos exigidos;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANTO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Cerrado Interno para la cobertura del cargo T021 en el Área: PSTI-PAM Categoría CCT 5 – Sector: Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios Agrupamiento: Técnico Profesional, al Sr. José Luis AINOL ZUÑIGA.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia de la presente normal legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

557

DR. ALIANDRO BENECCI
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 15 OCT 2009